La Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, "UAESP", durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera, técnica y de análisis de riesgos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 tal como se presenta a continuación:

Dependencia solicitante: Subdirección de Aprovechamiento UAESP

Fecha: diciembre de 2021

1. Objeto a contratar

CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C.

2. Alcance del objeto

El alcance del presente proceso de contratación, con la finalidad de dar correcto cumplimiento al objeto contractual y en cumplimiento de los mandatos del Plan de Desarrollo de Bogotá, que busca la construcción de las redes eléctricas y la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento el sistema integral de energía eléctrica de las bodegas de MARIA PAZ de propiedad de la UAESP ubicadas la localidad de Kennedy, según el presupuesto, las especificaciones y características señaladas en el ANEXO No. 2 (ANEXO TÉCNICO).

3. Aspectos generales

El sector económico al que va dirigido el requerimiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C., y que satisface la necesidad en el presente proceso de contratación, comprende todas las empresas dedicadas a la construcción de redes eléctricas e infraestructura en el territorio colombiano.

Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional. De hecho, la contribución promedio del sector al crecimiento en los años recientes está en el orden de 0,8 puntos porcentuales.

No obstante, la construcción es un sector que presenta fuertes fluctuaciones. En efecto, para el período 1980 – 2006 el Producto Interno Bruto (PIB), de la construcción (que incluye la actividad edificadora y las obras civiles) ha tenido cerca de dos ciclos, que involucran fases expansivas y recesivas, A pesar de esto, en ninguna de las fases expansivas registradas se ha observado una dinámica tan favorable como la de los últimos seis años, con una tasa de crecimiento promedio bastante alta de 13,2%. En ese sentido resulta importante analizar si esta dinámica creciente tendrá la corrección natural inherente a un amplio ciclo económico, o si por el contrario, se puede esperar una fuerte desaceleración en el sector.

La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos.

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto ibídem y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis.

PERSPECTIVA LEGAL:

La construcción de todo tipo de obra civil de infraestructura incluyendo la construcción de redes de energía eléctrica, deberá cumplir con los estándares mínimos de calidad que aseguren su correcto funcionamiento y mantenimiento de acuerdo a la normatividad vigente, así mismo el uso adecuado de los recursos y buenas prácticas.

El contrato se celebrará de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes en las cuales se determina con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes y el régimen jurídico aplicable.

La ejecución de la obra, deberá cumplir con todos los reglamentos y normas técnicas nacionales e internacionales aplicables para este tipo de proyectos, en caso de presentarse una discrepancia entre normas que influyan en la calidad final del producto entregado u objeto del contrato, será la entidad contratante, quien decida cual deberá cumplirse, bajo el criterio de obtener la mayor calidad posible para el patrimonio de la entidad.

La contratación, se fundamenta legalmente en la siguiente normatividad:

- La Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

- Ley 1150 de 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, adendas y documentos del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

- Decreto Ley 019 de 2019, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

- Ley 2069 de 2020 de tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes.

En esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen en el sector de la construcción; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Del mismo modo, los proponentes deberán consultar todas las guías elaboradas y publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la presentación de la oferta y de toda la documentación del presente proceso de selección.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso. También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes.

La UAESP, destaca además el siguiente compendio:

COMPENDIO DE NORMAS – INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	
1	Ley 400 de 1997 - Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.
2	Ley 1229 de 2008- Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
3	NSR-2010 - Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.
4	Las resoluciones expedidas por la “Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo Resistentes” - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y creada por el Artículo 39 de la Ley 400 de 1997.
5	Resolución 90708 de 2013, Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), aplicado a los procesos de generación, transmisión, transformación, distribución y utilización de energía eléctrica en todo el territorio de la república de Colombia y sus

	actualizaciones.
6	Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (RETILAP), que establece los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: Los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente.
7	Resolución 180540 de 2010, por la cual se modifica el Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (RETILAP), se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y otras disposiciones.
8	Resolución 70 de 1998, por la cual se establece el reglamento de distribución de energía eléctrica, como parte del reglamento de operación del sistema interconectado nacional.
9	Norma NTC – 2050 de 1998, por la cual se establece el código eléctrico colombiano, la norma establece las precauciones y especificaciones de las instalaciones eléctricas.
10	Decreto 190 de 2004, para el cumplimiento de las especificaciones en lo relacionado al uso del suelo y de la infraestructura.
11	Acuerdo 323 de 2088, por el cual se autoriza la inclusión del estándar único de construcción sostenible en el CCDC.
12	NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico.
13	NTC 1867 Y 1868 sistema contra incendio.

Fuente. Elaboración propia UAESP

Del mismo modo, los proponentes deberán consultar todas las guías elaboradas y publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para la presentación de la oferta y de toda la documentación del presente proceso de selección.

PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

A continuación, se presenta el estudio del sector elaborado por la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación por LICITACION PUBLICA OBRA.

Se tienen en cuenta los análisis publicados para el gremio de la construcción en general y se extraen de allí los datos económicos y estadísticos más relevantes para definir los precios de las diferentes actividades a realizar.

De acuerdo con la información suministrada por el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza con base a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro y materias primas.

- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

El sector analizado en el presente estudio se ubica en el sector secundario o de Construcción, en este caso la construcción de las redes eléctricas y la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento el sistema integral de energía eléctrica de las bodegas de MARIA PAZ de propiedad de la UAESP. En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción.

Con base en el CLASIFCADOR INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU); Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Emitido por el DANE, el presente estudio se enmarca en la sección F (Construcción); división 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, grupo 432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas y la sección M (actividades profesionales, científicas y técnicas); división 71 actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; grupo 711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Una vez analizada la perspectiva comercial y organizacional, se puede establecer que el mercado cuenta con una amplia cantidad de empresas dedicadas a la construcción de obras de ingeniería civil

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado, que pueden ejecutar este proceso de contratación:

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
A C I E M, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
ACAIRE, Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración	www.acaire.com
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombina de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org
COLOMBIT	www.colombit.com.co/
CURADURIAS URBANAS	
DAACD, Departamento Administrativo De Acción Comunal Distrital	www.accioncomunal.gov.c o
DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
FAVIDI, Fondo De Ahorro Y Vivienda Distrital	www.favidy.co.com
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
ICAV, Instituto Colombiano De Ahorro Y Vivienda	www.icav.com
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
LA SALLE, Universidad de La Salle	www.lasalle.edu.co
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombia na.com
SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
UPME, Unidad de Planeación Minero Energético	ww.upme.gov.co

Fuente. Elaboración propia UAESP

El año 2020 había iniciado con perspectivas favorables para Colombia, en el que se esperaba que continuara consolidándose la tendencia de recuperación económica observada en 2018-2019. Sin embargo, el panorama macroeconómico ha cambiado radicalmente por la pandemia del Coronavirus la que ha “doblegado” la economía mundial, obligando a casi todos los países a adoptar medidas de aislamiento para evitar la propagación, situación que no ha sido por supuesto ajena a nuestra nación. Teniendo en cuenta el avance de los planes de vacunación en el territorio nacional y pese a lo anteriormente descrito, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá, busca la reactivación y participación de los proveedores del servicio de construcción requeridos en el presente proceso de contratación.

Ahora bien y de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, y realizando un análisis de las mipymes correspondientes al sector de construcción, la UAESP, pudo determinar que dentro del amplio sector se cuenta con una variedad de microempresas destacando entre otras las siguientes:

NOMBRE EMPRESA	NIT O CC.	TAMAÑO
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	811033318-0	MICRO
INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	900431030-5	MEDIANA
CONSTRUCTORA INGNOVAQ S.A.S.	901307846-1	PEQUEÑA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	900171000-8	PEQUEÑA
CENTRO NACIONAL DE PROYECTOS CNP S.A.S. -0	900.413.014-0	MICRO
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES – CONSTRUCTORES SAS	900.416.314-9	MEDIANA
SERVICIOS DE INGENIERIA INVERSIONES Y MAQUINARIAS SIIM S.A.S	900359224-1	MEDIANA
ALBARRACIN CONSULTORES SAS NIT:	901.220.320-4	MICRO
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA SAS	901.094.289-2	MICRO
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	900.457.115-5	MICRO

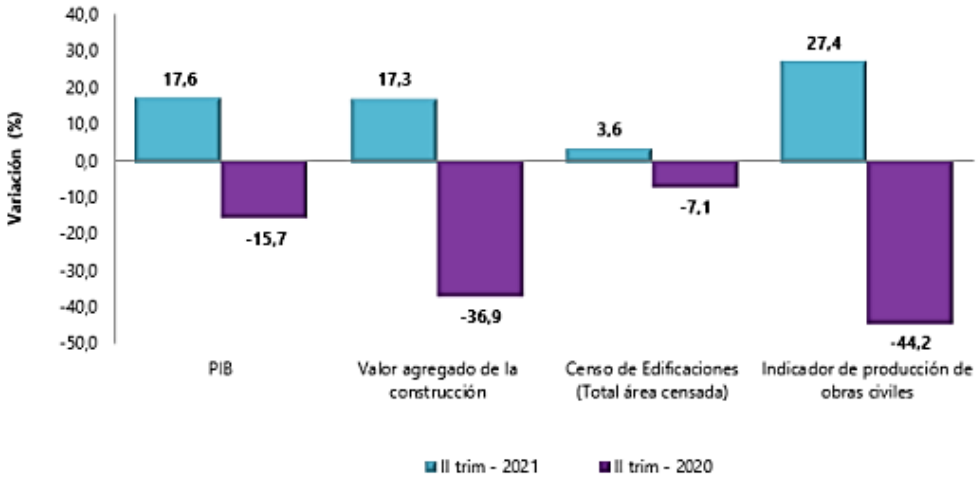
Fuente. Elaboración propia UAESP

3.1. Contexto económico

El DANE reportó que el PIB del sector de la construcción en el primer trimestre de 2021 (1.1%), aumento un 0.5% con respecto al primer trimestre del año 2020 (0.6%), por otro lado el indicador de producción de obras civiles, es en el primer trimestre de 2021 (-8.5%) 2.8 puntos porcentuales menor al primer trimestre del año 2020 (-5.7%).

Ilustración 1. Indicadores económicos alrededor de la construcción II trimestre 2021

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II Trimestre (2020 – 2021Pr)

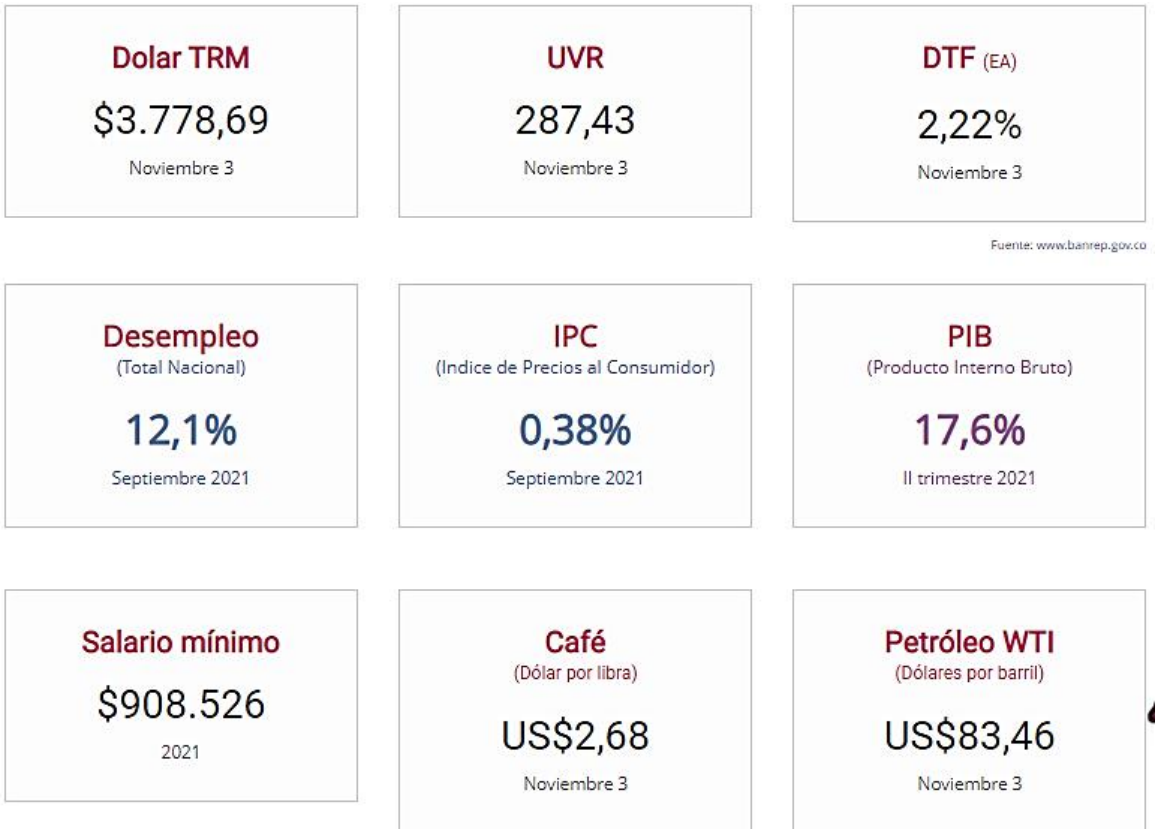


Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

La aparición del llamado COVID-19 aceleró la posibilidad de una recesión mundial. El año 2020 y los primeros meses del presente año, han sido meses difíciles para los mercados de Colombia y el mundo. Es así que a partir del momento en que se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el país, se implementaron medidas con el propósito de mitigar la fase de propagación del virus Covid-19, entre ellas la cuarentena, que afecta de manera directa el sector productivo en razón a que reduce los niveles de producción, en especial en aquellos sectores en los que la presencia de los trabajadores es indispensable, tales como la minería, la construcción y la manufactura.

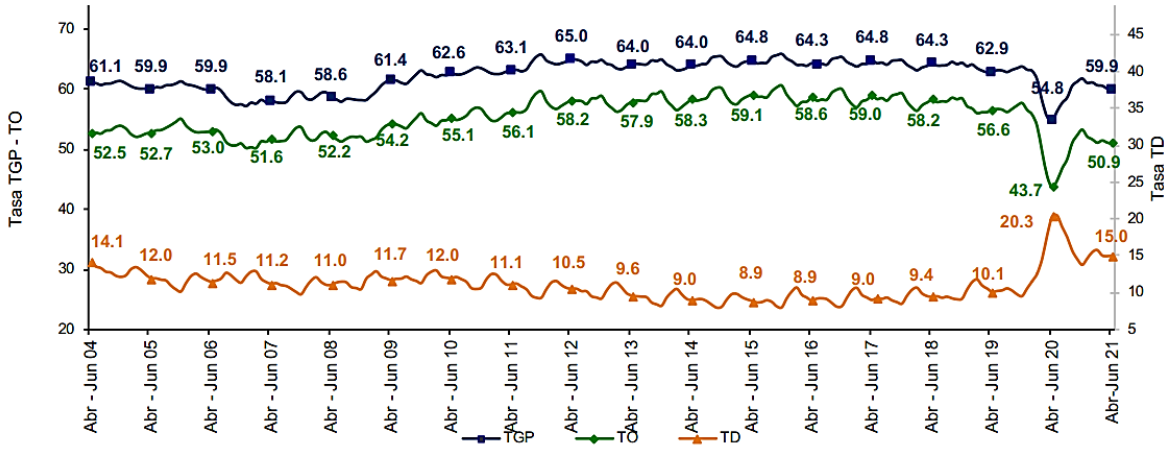
En consecuencia, en Colombia, el crecimiento económico se proyecta a la alza, de forma lenta y progresiva, teniendo en cuenta los efectos de la propagación del Covid-19.

Ilustración 2. Indicadores económicos.



Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

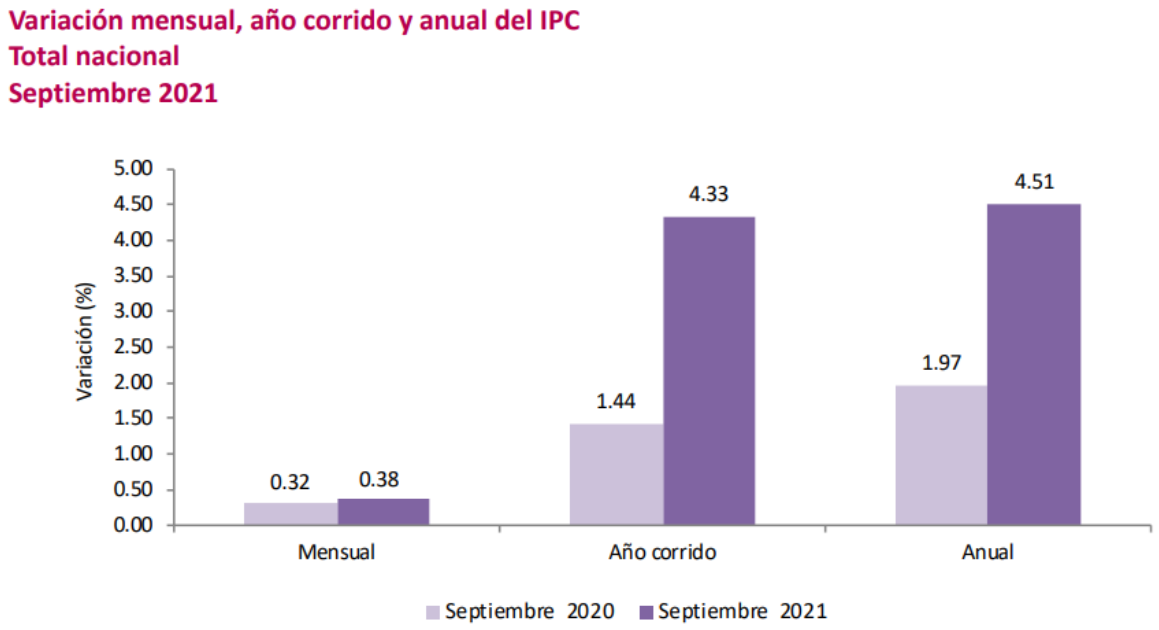
Ilustración 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo total nacional. Abril – Junio (2004- 2021)



Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-relevantes

Así las cosas, el sector se ha visto afectado porque el flujo de caja se reduce y a su vez las inversiones que tienen programadas se deben cancelar, reorientar o posponer, lo que ha originado que las empresas asuman diferentes enfoques en tiempos de crisis implementando estrategias dinámicas que buscan garantizar el empleo, y a su vez, implementando los ajustes en las reformas fiscales que ha desarrollado el Gobierno Nacional en procura de ayudar en las inversiones en capital que permitan ajustarse al momento de crisis y repuntar nuevamente en la producción de bienes y servicios.

Ilustración 4. Variación del IPC.



Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-relevantes

Al revisar el dato de la producción total de la economía, entre enero y marzo de este año, se ve el comienzo de la recuperación después del impacto de la pandemia que generó el aislamiento en el año inmediatamente anterior, El virus SARS-CoV-2 puso al mundo contemporáneo en una compleja situación social y económica nunca vista. Tanto así que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en palabras de su Secretario General Antonio Gutiérrez, ha señalado que la actual pandemia que enfrenta el mundo ha sido el reto más grande de la entidad desde su fundación.

3.2 Contexto técnico

Para dar cumplimiento a la misión, los objetivos y las metas formuladas por la entidad, es necesario que las obras requeridas, cuenten con las especificaciones de cada una de las actividades establecidas en el presupuesto del presente proceso de contratación, así mismo la construcción de las redes eléctricas será conforme al diseño establecido previamente y aprobado por la entidad prestadora del servicio de energía eléctrica.

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Análisis de precios unitarios
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

Para determinar el presupuesto oficial estimado en este proceso de contratación, se realiza un análisis de precios unitarios de las actividades a ejecutar, teniendo en cuenta para ello los precios del mercado de equipo, materiales, transporte, mano de obra, así como un plan de bioseguridad para ser aplicado durante la construcción de las redes y el sistema de energía eléctrica con el fin de mitigar y controlar el contagio del virus Covid-19.

Para fijar el presupuesto oficial de este proceso de contratación, se realizó la siguiente metodología:

Una vez definidas las necesidades a suplir mediante el proyecto objeto del presente proceso, se establecieron las actividades, cantidades y unidades para ejecutar en el mismo por parte del consultor ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S., identificado con NIT 900805621, contratista de la UAESP, mediante contrato No. UAESP-521-2021 y aprobado por la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP.

3.3 Contexto nacional

Según la información anual que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento anual del Producto Interno Bruto - PIB de los últimos 8 años, el 2017 fue el año de menor crecimiento del periodo analizado con un crecimiento del 1.8% y una inflación del 4.09%, este comportamiento se explica debido a un menor consumo de las familias y a una reducción de la inversión en el sector secundario (principalmente la industria extractiva), lo que se traduce en un decrecimiento de la demanda agregada; el dato preliminar para la vigencia 2018 por parte del DNP, estableció un crecimiento de la economía en 2,7%, anual (2,8% para el IV trimestre – 2018) el cual incluye cambio metodológico de cálculo asociado al cambio del año base a 2015; para el año 2019, el PIB creció un 3,3 % y para la vigencia 2020 (I trimestre) el crecimiento fue del 1,1 %. En el año 2018 las variables macroeconómicas tienden a mejorar, presentando una variación positiva del 4% con respecto al año anterior, mientras que la inflación presenta un aumento que oscila entre 3,17% y 3,73% permitiendo un crecimiento real de más de 2 puntos porcentuales[1].

El presente proceso de contratación está enmarcado en el sector construcción, el cual está catalogado dentro del sector secundario de la economía, este incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción. Este sector, a nivel nacional se ha visto afectado por la llegada del COVID 19 al país, dado que esta pandemia obligó inicialmente al gobierno nacional a ordenar mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, el Aislamiento Preventivo Obligatorio o

[1] BANCO DE LA REPÚBLICA. Cuentas Trimestrales – Colombia. Producto Interno Bruto (PIB)Cuarto trimestre 2015.Recuperado de:http://www.larepublica.co/sites/default/files/larepublica/bol_PIB_IVtrim15_oferta%20(1).pdf

cuarentena *"de todas las personas habitantes de la República de Colombia"* a partir a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. En este mismo Decreto se establecieron 34 excepciones de casos o actividades que se podían llevar a cabo en busca de garantizar el derecho a la vida, a la salud y la supervivencia de los habitantes del país.

En consecuencia, muchas obras de infraestructura quedaron en pausa con la entrada en vigor del aislamiento obligatorio nacional. Posteriormente, se expidió el Decreto 531 del 08 de abril de 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, en donde se ordena el aislamiento preventivo obligatorio a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020.

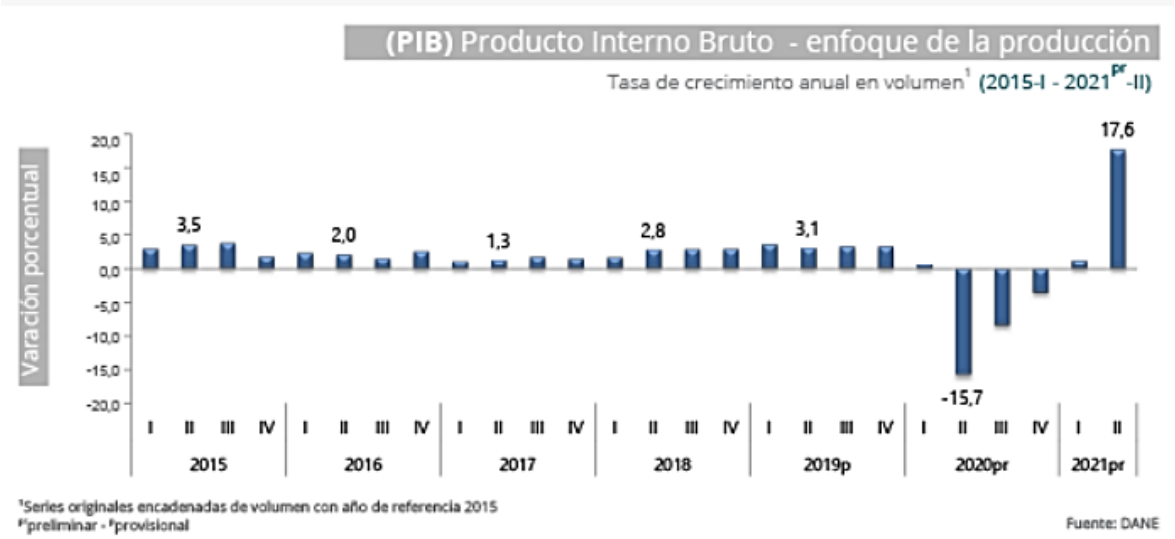
El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresa nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.

El PIB al tipo de cambio de paridad del poder adquisitivo (PPA) de una nación es la suma de valor de todos los bienes y servicios producidos en el país valuados a los precios que prevalecen en los Estados Unidos. Esta es la medida que la mayoría de los economistas prefieren emplear cuando estudian el bienestar per cápita y cuando comparan las condiciones de vida o el uso de los recursos en varios países. La medida es difícil de calcular, ya que un valor en dólares americanos tiene que ser asignado a todos los bienes y servicios en el país, independientemente de si estos bienes y servicios tienen un equivalente directo en los Estados Unidos.

En el segundo trimestre de 2021^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Ilustración 5. VARIACIÓN PORCENTUAL ACUMULADA ANUAL DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO II TRIMESTRE DE 2021



Fuente: DANE [2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

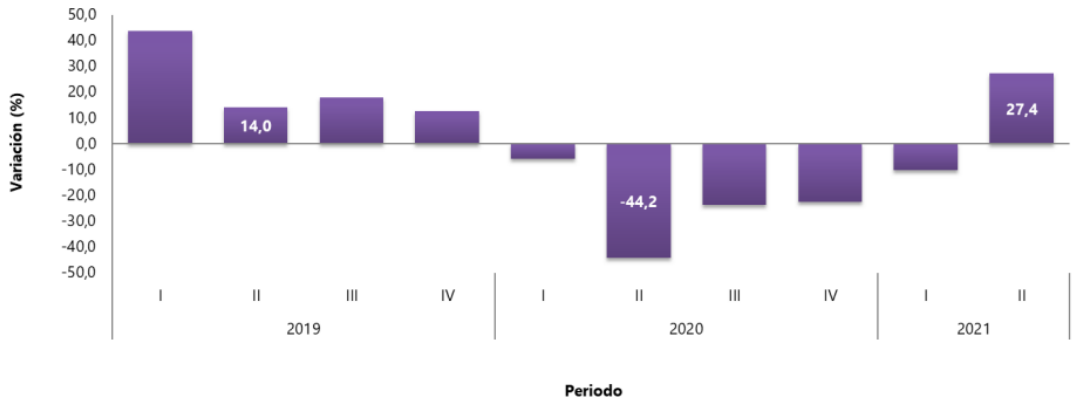
En el segundo trimestre del 2021pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 17,6%

En el primer trimestre de 2021 (enero – marzo), el indicador de producción de obras civiles registró un decrecimiento de 8,5%, con relación al primer trimestre del año anterior. La disminución obedece a la variación negativa de dos de los cinco grupos de obra, Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-19,1%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (-25,6%), los cuales restaron conjuntamente a la variación anual del IPOC (-8,5%) 13,6 puntos porcentuales

[2] DANE. Boletín Electrónico PIB. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales

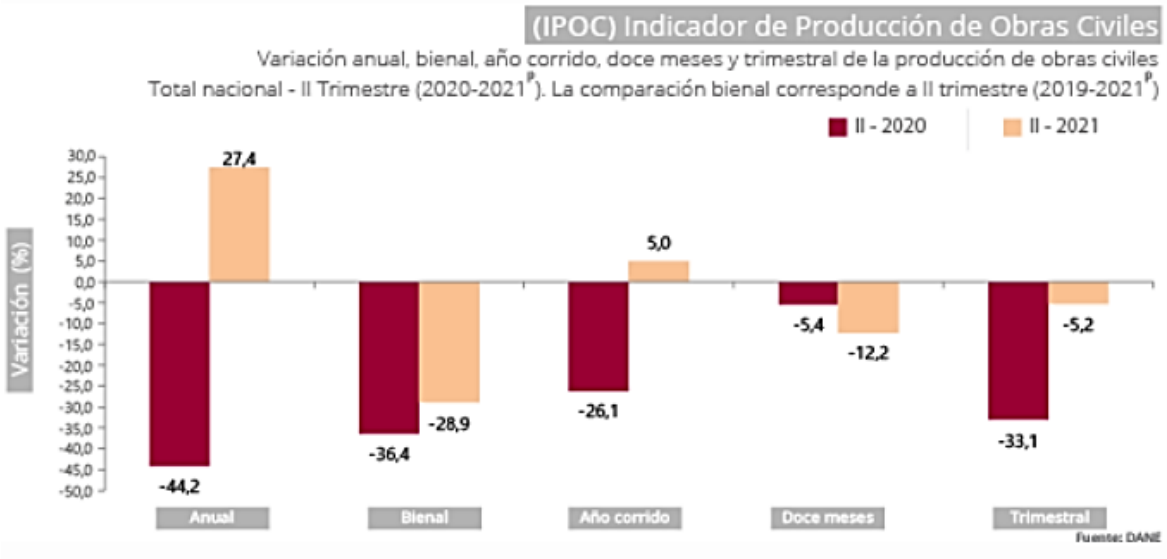
Ilustración 6. Variación anual del indicador de producción de obras civiles total nacional.

Gráfico 21. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles
Total Nacional
2019 - 2021 (II trimestre)pr



FUENTE: DANE
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_Itrim21.pdf

Ilustración 7. Indicador de producción de obras civiles Segundo trimestre de 2021



FUENTE: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Durante el segundo trimestre de 2021, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 27,4%, frente al mismo trimestre de 2020.

Durante el segundo trimestre de 2021, el incremento de 27,4% de la producción de obras civiles, está explicado por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento del 15,7% en su producción y aportó 10,1 puntos porcentuales a la variación anual; construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento del 161,2% y sumó 9,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Por su parte, el grupo de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil, registró un crecimiento en su producción de 144,3% y aportó 6,0 puntos porcentuales a la variación anual; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 16,2% y contribuyó 1,4 puntos porcentuales a la variación anual. Por último, el grupo tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas presentó un incremento de 1,6% con respecto al mismo trimestre del año anterior, sumando 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Ilustración 8. **Indicadores de coyuntura del sector construcción Abril – Agosto 2021 con corte a Septiembre 08 de 2021**

	Periodo				
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Bienal (2021-2019)[3]	Periodo de referencia
MACROECONÓMICOS					
PIB total[β] (variación anual %)	17,6	0,8	1,1	-0,9	II trim. 2021
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	17,3	-13,5	-6,6	-26,0	II trim. 2021
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	19,8	-16,7	-14,2	-36,8	II trim. 2021
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	15,9	-12,0	-2,3	-19,8	II trim. 2021
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	17,4	-12,7	-5,9	-24,6	II trim. 2021
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	51,8	51,5	51,1	NA	Julio de 2021
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	6,2	15,3	13,4	7,5	Julio de 2021
Área causada[A] (variación anual %)	47,4	-4,4	15,6	-14,1	II trim. 2021
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	51,3	0,7	92,1	9,7	Junio de 2021
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	108,7	14,6	35,0	-1,5	II trim. 2021
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	46,8	-0,8	4,7	-17,0	II trim. 2021
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	3,6	15,2	18,4	1,7	Julio de 2021
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	9,7	-1,0	32,8	-16,9	Junio de 2021
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[∞] (variación anual %)	151,9	19,0	24,7	22,5	II trim. 2021
Valor desembolsado de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	153,5	20,0	22,6	23,2	II trim. 2021
Valor desembolsado de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	148,0	16,5	29,7	20,8	II trim. 2021
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	135,5	13,7	11,8	10,7	II trim. 2021
Saldo de capital total[∞] (variación anual %)	8,4	6,4	6,1	16,7	II trim. 2021
Saldo de créditos de vivienda[∞] (variación anual %)	7,2	5,8	5,1	13,9	II trim. 2021
Saldo de capital de leasing habitacional[∞] (variación anual %)	12,3	8,5	9,5	26,5	II trim. 2021
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	3,2	2,5	2,2	6,5	II trim. 2021
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,6	3,4	1,6	NA	II trim. 2021
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,5	7,2	1,0	NA	Julio de 2021
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,7	5,3	0,4	NA	Julio de 2021
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	1,1	NA	0,5	NA	Julio de 2021
IPP total (variación mensual %)	0,9	17,6	1,7	NA	Agosto de 2021
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0,4	10,0	1,6	NA	Agosto de 2021
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior[1]	Variación Bienal (2021-2019)[3]	
Indicador de producción de obras civiles (variación anual%)	27,4	-12,2	-10,1	-28,9	II trim. 2021

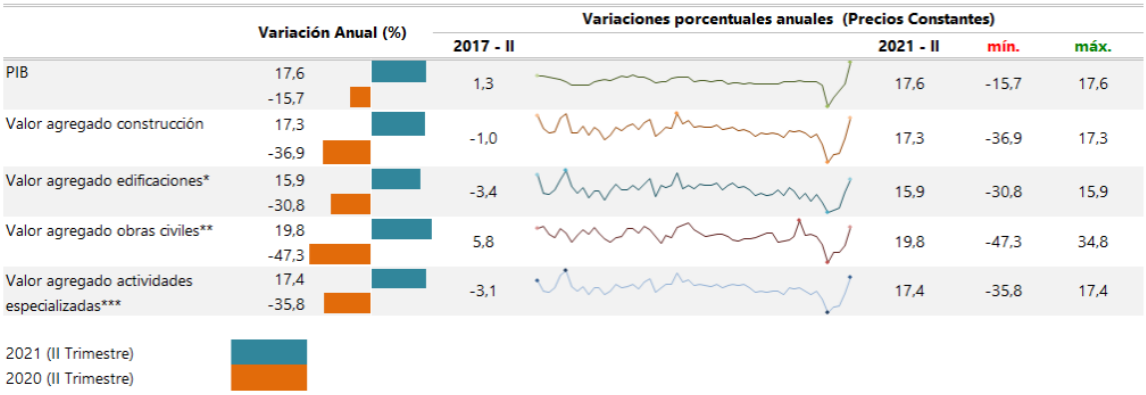
FUENTE: DANE

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_Itrim21.pdf

En el segundo trimestre de 2021 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó 17,6% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 17,3% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (15,9%), el valor agregado de las actividades especializadas (17,4%) y el valor agregado de las obras civiles (19,8%).

Ilustración 9. **Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021 (II trimestre)**

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021[pr] (II trimestre)



FUENTE: DANE
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_Itrim21.pdf

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2021 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 19,6%, seguido de Chile y Colombia que presentaron un crecimiento del 18,1% y 17,6% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en los tres países de análisis, México (33,8%), Colombia (17,3%) y Chile (14,8%) siendo más significativo el de México con relación al mismo trimestre de 2020.

3.4 Contexto local.

El Producto Interno Bruto (PIB) trimestral de Bogotá D.C., constituye una síntesis de la información macroeconómica de coyuntura de la ciudad y tiene como finalidad presentar su dimensión y dinámica de crecimiento en el corto plazo, de manera oportuna y con periodicidad trimestral; coherente con los resultados de las Cuentas Departamentales divulgadas por el DANE.

En el segundo trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,3% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida crece 32,7% (contribuye 5,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 3,2 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 43,5% (contribuye 3,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

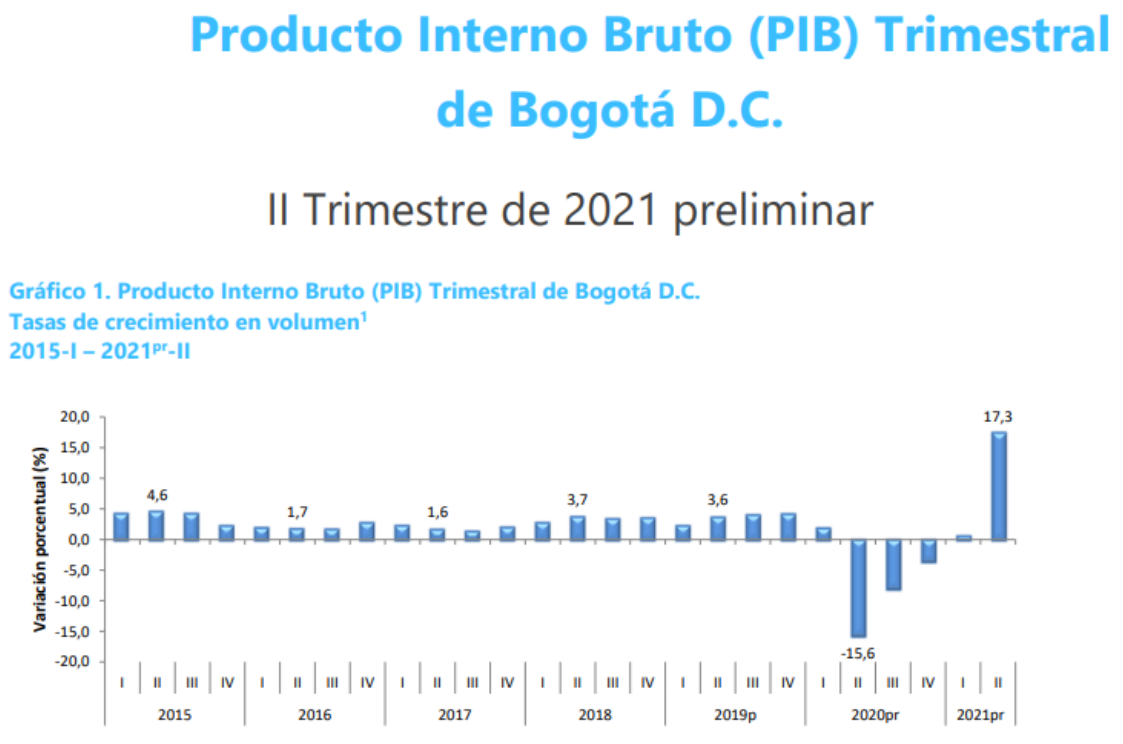
Durante el primer semestre de 2021, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,5%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,9% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 20,4% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 0,5% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,0% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 3,4% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Ilustración 10. Variación anual porcentual del PIB de Bogotá d.c. 2015-I –2021-II.



FUENTE: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/cuentas-nacionales-departamentales-pib-trimestral-bogota-d-c

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 35,8%.
- Construcción decrece 25,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida decrece 9,8%.

Ilustración 11. Valor agregado por actividad economica tasas de crecimiento en volumen

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr] - II

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - II/ 2020[pr] - I	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II/ 2021[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9,4	4,5	0,4
Explotación de minas y canteras	23,7	8,4	-35,8
Industrias manufactureras	43,5	20,4	-3,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	6,7	1,5	4,7
Construcción	17,2	-4,0	-25,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	32,7	11,2	-9,8
Información y comunicaciones	11,5	7,7	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,2	4,0	-1,0
Actividades inmobiliarias	1,3	1,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	13,1	6,8	-2,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,9	4,0	2,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	40,9	9,3
Valor agregado bruto	**16,5**	**8,1**	**-2,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	24,9	12,1	3,7
Producto Interno Bruto	**17,3**	**8,5**	**-2,2**

FUENTE: DANE
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/Bogota/Bol_PIB_Bta_I_trim_21.pdf

En el segundo trimestre de 2021, el valor agregado de la construcción crece 17,2%, comparado con el mismo periodo de 2020. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de construcción decrece 25,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario.

El presente proceso pretende la generación de empleos en Bogotá D.C. como manifestación del número de empleos directos que el contratista planea generar mes a mes, según su estructura administrativa, durante la ejecución del proyecto.

El contratista deberá dar prioridad a la vinculación de la mano de obra local no calificada utilizando métodos de ejecución que generen el mayor número de empleo y en lo posible, a la vinculación de la mano de obra local calificada que reúna los requisitos exigidos, en especial a las personas vinculadas a programas de reinserción que estén debidamente reconocidas como tales por las

entidades gubernamentales competentes. El supervisor designado para llevar supervisión del contrato hará seguimiento a lo dispuesto en este numeral mediante los informes mensuales de generación de empleo.

El contratista deberá presentar una descripción de la metodología que empleó para definir la localización de las instalaciones provisionales que pretende construir para la ejecución de la obra y de sus accesos temporales; así mismo, un esquema que muestre la localización y el área.

3.5 BIENES Y SERVICIOS NACIONALES RELEVANTES

Para el presente proceso de selección, se llevó a cabo el análisis sobre los bienes nacionales relevantes incluidos en el presupuesto oficial y necesarios para la ejecución de la obra, según lo reglamentado por el Decreto No. 680 de 2021 que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios*. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.*

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación.

2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Fuente:https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20680%20DEL%2022%20DE%20JUNIO%20DE%202021.pdf

Porcentaje de Participación

El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación se calcula así:

$$\textbf{\% de Participación} = \frac{Valor\ parcial\ del\ bien}{Valor\ total\ de\ bienes} * 100$$

Para el proceso de selección, se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado está dentro del 80% o un valor aproximado por debajo. Este criterio se encuentra definido a partir del Diagrama de Pareto que cita: "[…] *el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas."*

Teniendo en cuenta el valor de los bienes incluidos en el presupuesto, se identificaron aquellos bienes que cumplen la condición anterior y se calculó el promedio de su porcentaje de participación,

los mismos se catalogan como ***bienes relevantes***: aquellos cuyo porcentaje de participación es igual o superior al promedio calculado.

RELACIÓN DE BIENES RELEVANTES PRESENTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Vr. TOTAL	VALOR TOTAL
1	A.1.1.2	RED M.T. SUBTEARRANEA 3*185MM²/ XLPE-ALUMINO_15KV – INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	110.00	$ 417,425.00	$ 45,916,750.00	$ 520,883,639.00
2	A.1.1.6	TRANSFORMADOR TIPO SECO 800 KVA	UN	1.00	$ 75,149,318.00	$ 75,149,318.00	
3	A.1.1.8	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3*2500A Y BREAKERS INDUSTRIALES (1 BREAKERS 3*2000A+ 1 BREAKER 3*600+ 1 BREAKER 3*700A)	UN	1.00	$ 42,735,580.00	$ 42,735,580.00	
4	A.1.1.9	ARMARIO DE MEDIDA 1 - AE308 - CON TOTALIZADOR DE 3*2000A - 8 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*1250A, 3*350A, 3*450A, 3*300A, 3*450A, 3*80A, 3*90A, 3*70A	UN	1.00	$ 39,895,273.00	$ 39,895,273.00	
5	A.1.2.3	CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AWG_AL_SERIE 8000	ML	604.00	$ 73,226.00	$ 44,228,504.00	
6	A.1.4.1	LUMINARIA LED HIGH BAY 100W	UN	144	$ 436,758.00	$ 62,893,152.00	
7	A.1.5.3	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA CCTV 1Ø 3/4" EMT	ML	1850	$ 29,143.00	$ 53,914,550.00	
8	A.1.6.2	PANEL CONVENCIONAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DE DOS ZONAS	UN	12	$ 3,510,976.00	$ 42,131,712.00	
9	A.1.6.5	CONDUCTOR CALIBRE 2X16, CHAQUETA COLOR ROJO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN	ML	2800	$ 17,918.00	$ 50,170,400.00	
10	A.1.6.6	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA DETECCIÓN 1Ø 3/4" EMT	ML	2800	$ 22,803.00	$ 63,848,400.00	

Fuente: Elaboración propia UAESP

Puntaje Proporcional

El otorgamiento de puntaje será proporcional al número de bienes que se comprometan a adquirir los proponentes, y al porcentaje de participación de los bienes, lo que está directamente asociado al número de **bienes nacionales relevantes** que se comprometa a ofrecer el proponente nacional, incluidos en este proceso.

El puntaje proporcional de los bienes relevantes del proceso de contratación se calcula así:

$$1.\ Pi = \frac{Participación\ (\%)_i * (Pmax)}{\sum_i^n Participación\ (\%)}$$

Respecto del proceso de selección, se calculó el puntaje proporcional que se otorgará a cada bien relevante en el caso que éstos no se encuentren incluidos en el *Registro de Productores y Bienes Nacionales* de la *Ventanilla Única de Comercio Exterior - Ministerio de Comercio*.

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal referido a continuación en la estimación de puntajes proporcionales:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Vr. TOTAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	PROMEDIO	BIENES RELEVANTES	PONDERACIÓN
1	A.1.1.2	RED M.T. SUBTEARRANEA 3*185MM² XLPE-ALUMINO_15KV – INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	110,00	$ 417.425,00	$ 45.916.750,00	$ 520.883.639,00	8,82	8,82	10,00	BIEN RELEVANTE	1
2	A.1.1.6	TRANSFORMADOR TIPO SECO 800 KVA	UN	1,00	$ 75.149.318,00	$ 75.149.318,00		14,43	23,24		BIEN RELEVANTE	1
3	A.1.1.8	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3*2500A Y BREAKERS INDUSTRIALES (1 BREAKERS 3*2000A+ 1 BREAKER 3*600+ 1 BREAKER 3*700A)	UN	1,00	$ 42.735.580,00	$ 42.735.580,00		8,20	31,45		BIEN RELEVANTE	1
4	A.1.1.9	ARMARIO DE MEDIDA 1 - AE308 - CON TOTALIZADOR DE 3*2000A - 8 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*1250A, 3*350A, 3*450A, 3*300A, 3*450A, 3*80A, 3*90A, 3*70A	UN	1,00	$ 39.895.273,00	$ 39.895.273,00		7,66	39,11		BIEN RELEVANTE	1
5	A.1.2.3	CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AWG_AL_SERIE 8000	ML	604,00	$ 73.226,00	$ 44.228.504,00		8,49	47,60		BIEN RELEVANTE	1
6	A.1.4.1	LUMINARIA LED HIGH BAY 100W	UN	144	$ 436.758,00	$ 62.893.152,00		12,07	59,67		BIEN RELEVANTE	1
7	A.1.5.3	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA CCTV 1Ø 3/4" EMT	ML	1850	$ 29.143,00	$ 53.914.550,00		10,35	70,02		BIEN RELEVANTE	1
8	A.1.6.2	PANEL CONVENCIONAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DE DOS ZONAS	UN	12	$ 3.510.976,00	$ 42.131.712,00		8,09	78,11		BIEN RELEVANTE	1
9	A.1.6.5	CONDUCTOR CALIBRE 2X16, CHAQUETA COLOR ROJO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN	ML	2800	$ 17.918,00	$ 50.170.400,00		9,63	87,74		BIEN RELEVANTE	1
10	A.1.6.6	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA DETECCIÓN 1Ø 3/4" EMT	ML	2800	$ 22.803,00	$ 63.848.400,00		12,26	100,00		BIEN RELEVANTE	1

Fuente: Elaboración propia UAESP

REGISTRO DE BIENES EN LA PLATAFORMA DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Ahora, de acuerdo con los insumos que figuran en el presupuesto oficial y que constituyen un mayor porcentaje de representatividad (bienes relevantes), se tiene:


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
RED M.T. SUBTEARRANEA
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
TRANSFORMADOR TIPO
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
TABLERO GENERAL DE AC
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AW
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
ARMARIO DE MEDIDA 1 -
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AW
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
LUMINARIA LED HIGH BA
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
CANALIZACIÓN PARA SIS
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente


El progreso es de todos
Mincomercio
VUCE
Ventanilla Única de Comercio Exterior
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES
Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PN Vigentes
Nombre Técnico:
PANEL CONVENCIONAL D
Nombre Comercial:
Nombre Comercial
Consultar
Copiar
Excel
PDF
Columnas visibles
mostrar 10 entradas
Filtrar:
NIT
Radicado
Razón Social
Partida Arancelaria
Código Numérico Único (CNU)
Programa
Nombre Técnico
Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla
Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas
Anterior
Siguiente





Como se evidencia, puede establecerse que los 10 insumos catalogados como bienes relevantes NO figuran registrados en el Registro de Bienes Nacionales - VUCE - del Ministerio de Comercio, el acero y las estructuras metálicas.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 20/12/2021 se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra NO se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 80% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1

del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Lo anterior, sin perjuicio de que si del presupuesto oficial estimado pueden establecerse de forma más detallada los insumos y bienes que conforman los ítems a contratar, obtenga verificarse si existe registro de dicho bien nacional.

4. Estudio de la oferta

Una vez realizado el análisis de contexto económico y técnico, es posible identificar los proveedores que existen en el país que puedan participar en el proceso de selección y, eventualmente, suscribir el presente contrato. Ya identificados los proveedores, es conveniente establecer el lugar en el que se encuentran ubicados, así como sus principales características y de esta manera lograr establecer la dinámica de construcción, organización y entrega de los bienes y servicios a adquirir.

Para realizar el estudio de la oferta, se consultaron diferentes fuentes, principalmente la plataforma SECOP 2, en donde a diario se presentan diferentes empresas dedicadas a la construcción de infraestructura, sistemas redes eléctricas y edificaciones.

NOMBRE EMPRESA	NIT O CC.
TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	900254035
CUMBRE INGENIERÍA SAS	900321674-6
HYD S.A.S.	830021364
CONCRECIVIL SA	900156249
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	813008120
SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	830505579-1
CIMELEC INGENIEROS SAS	891100670-7
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	800140959
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	900452410
ALCA INGENIERÍA SAS	830089938
INCITECO S.A.S.	800104214
CASTILLA Y LEON	830108787
HDD CONSTRUCCIONES LTDA.	900140367
INGEBYP S.A.S.	830121507
MVC CONSTRUCTORES S.A.S.	900375814
CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ	78745415
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	800205914
KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	901025544
UMACON SAS	900241730
SANGEM SAS	900788556
M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	830080671
GRU S.A.S	830128894
GOARCO S.A.S	830030479
CARVAJAL & CORTES INGENIERA SAS	900344811

IDACO S.A.S	830065219-6
TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8
CIVITARQ SAS	900283279
CNC	830118341
CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S	830045448
GYG INGENIEROS	800227917
CONOBRAS 300	16042021
COLING LTDA	900160112
GEALCA SAS	900965817
INTER OBRAS GR S.A.S.	900599052-9
ACF INGENIERIA S.A.S.	901049628-5
OBINCOEL OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S.	901135104-6
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206
INELECON	900978819
American Insap	800253767
D´INGEL SAS	900609026
RAELJA INGENIERIA S.A.S	813003916
SKYTECH SAS	900349758
CONSTRUCCIONES C&G SAS	900453956
TECNOSOFT UPS SAS	830107783
R y M ENERGÍA y CONECTIVIDAD SAS	900197753

Fuente. Elaboración propia UAESP

Una vez determinados los partícipes en la construcción, organización y entrega de los bienes y servicios a adquirir, es interés de la UAESP mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo al máximo posible el número de intermediarios.

La Entidad, y en especial las subdirecciones de la UAESP, conocen el proceso de construcción, organización y entrega de los bienes y servicios a adquirir, los costos asociados a tales procesos se describen en las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.

5. Estudio de la demanda

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar, relacionados con la construcción de sistemas de redes de energía eléctrica de edificaciones y bienes inmuebles, dentro de los cuales se puede identificar los siguientes:

NO. CONTRATO SECOP	ENTIDAD	OBJETO	LINK	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD SELECCION

4143.010.32.136 1-2021	SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE SANTIAGO DE CALI	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2313107	$ 200.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
DC-IN-LP-010-2021	GOBERNACION DEL CAQUETA	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJES DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN EN ÁREA RURAL DE EL MUNICIPIO DE CURILLO	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2273030	$ 1.687.830.867	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
SMAC-012-2021	MIGRACION COLOMBIA	CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA LA COMPRA DE LA PLANTA ELÉCTRICA PARA LA SEDE DE TUMACO INCLUYENDO LA ADECUACIÓN DEL ÁREA PARA LA PLANTA	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2180954	$ 60.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
21001014 H4	AEROCIVIL	CONSTRUIR SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ DE ARAUCA	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2316709	$ 379.500.000	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
SA-ACAM-29-2021	ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	MANTENIMIENTO DE LAS SUBESTACIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2296337	$ 46.844.202	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
MEN-2021-176	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA CON CERTIFICACIÓN RETIE EN EL MARCO DEL PROYECTO	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNO	$ 708.888.115	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

		"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	**TICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2294001**		
SAMC 06 DE 2021	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA	ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS EN LAS SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS.	**HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2263556**	$ 117.899.250	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
ICBF-SAMC-006-2021SEN	ICBF SEDE NACIONAL	COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL	**HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2154260**	$ 887.587.373	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
LP-OP-08-2021	SUCRE : SANTIAGO DE TOLÚ	MEJORAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MT/BT DE LA VEREDA EL PALMAR CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=21-21-24253&G-RECAPTCHA-RESPONSE=03AGDBQ27798EBVGYQ4L-DCRHFW4FWYKGAD_C0G5TVUSTPKRAYECWPBC-EKQOY9DZNSI1UT5BLC8HY2961PYSD07BKIHMGGILYNBOSBCOZ_JTOAGEO-GEMO-CRASLI3BMMLMDBRNX1BYIWPFUIHO9HSXUOAWDOXOBF_2QEVRAC3RC2CL2LOQU01N-X8FKYIJC2FXLRGND5UJC-SQCZF40HIEEOJJ0IAIQONC5TCGGQRXBLLMRLB7QRLIR0YB073CDENXF49MD72X_QNRRKZVV-0D0QQQNRRXBZN8YHAWVD0U3FKC0L9FNEA0EN4UL4Q4RZCIB-WON_JQYGXKUGIJMCBLZTPNTIVDSG9IXPZPDJ-OSRBESFJSRAVFAHLYS-M_UBHDVDDY-QH-JCOLL_1RG1W6CIIDLO-UXI4UTEJKXGXYFI3ZNYW4EFEB898H9RX7DRMX6JVKFH0F52WAI7XENZNWPA_IWLZKZJ_WLFEMI4QSO76OEUL17YEEA	$ 507.340.790	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
AM-LP-2021-007	CAQUETÁ : MILÁN	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA CINCO VEREDAS DEL	HTTPS://WWW.CONTRATOS.GOV.CO/CONSULTAS/DETALLEPROCESO.DO?NUMCONSTANCIA=21-21-25775&G-RECAPTCHA-	$ 2,280,882,817	LICITACIÓN PÚBLICA

		MUNICIPIO DE MILÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	RESPONSE=03AGDBQ254MNSAV254IZ69SFD2LQRBJNT88GCI-S-MABPM1XPQCGCMMNXH1NKG3LXETNDVDY3EWXQ5G_LP2ONFUFLQA_FSXLGRGYBS5JMUWNYI9ZOV16IBHHEHDLGMQUXDDW4P7XDG9IGH6IJ-WDDOOAM3VV2VIXA1BUAQEIRB-HO6GYL0NRQO2JXTO9AM3UEVCD8ZBKD8E6NSWK7BFP-76HCTRXTDJR1WKLH1_FKTCGMNAAABUZVAVGCTQLUW_7R8TVLEH3YCULOWFE6AIQ8IIAARUP_J1RXNZWBKPB1IQNNH6YEF1T1LQZRKHMMX6HT7TFQC2NKZBNR2TVIA6INTSESFIOUIVGCCDDWLS3BFZR4DVLBSQGW-BMYZCAQXTLZOLPOORHM5BZG-BU_DOCRKHKDRWZUYPXETRSADI02BYCPI52AGN1BHWWQ6HINXMNIIYS4QTTUDRYIYUIP8VCLQ6ASQSC0QW11IELIYGV9H3-EKULEQ4PKYZNK		(OBRA PÚBLICA)
LP-DG-0001-2021	SENA DIRECCION GENERAL	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO, PARA LAS APE DE APARTADÓ Y VALLEDUPAR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2027212	$ 2.292.787.132	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
LP MP 004 2021	MUNICIPIO DE PAIPA BOYACA	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS Y MANTENIMIENTO DE PLACA CANCHA LOS ROSALES	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2015710	$ 1.671.077.282	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
UAESP-LP-03-2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOGOTA	CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL Y CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL SECTOR MOCHUELO BAJO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.1565806	$ 4.544.046.000	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)

FDLB-LP-002-2020	ALCALDIA LOCAL DE BOSA	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION, DE PARQUES Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.1529131	$ 2.711.960.963	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
MYCA-SED-LP-005-2020	MUNICIPIO DE YOPAL	CONSTRUCCION Y DOTACION INFRAESTRUCTURA AULA POLIVALENTE Y BATERIA SANITARIA, INSTITUCION CARLOS LLERAS RESTREPO DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.1443925	$ 1.880.994.783	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
ICCU-LP-023 DE 2019	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CENTRO REGIONAL INTEGRAL DE RESPUESTA CRIR, EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.864345	$ 621.265.126	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
IDU-LP-DTC-027-2020	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.1628946	$ 10.882.763.773	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)
MP-SG-LPO-001-2021	ALCALDIA DE POPAYAN	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS DE LAS PLAZAS DE MERCADO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2080472	$ 696.153.539	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)

197-BASPC19-2021	OFICINA DE CONTRATACIÓN BASCPN19	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2125275	$ 3.970.497.996	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)

Fuente. Elaboración propia UAESP.

6. ANALISIS DE EXPERIENCIAS

Al realizar el análisis de la demanda se puede observar como algunas entidades del estado han contratado objetos similares, donde en las actividades predominantes se destaca*:*

''CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN''

''CONSTRUIR SUBESTACIÓN ELÉCTRICA''

''ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS''

''COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS''

''CONTRATAR LA CONSTRUCCION''

"REALIZAR OBRAS DE DEMOLICIONES, CONSTRUCCIONES, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS"

Actividades que están directamente relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 del 2015 que establece: "Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV." Así las cosas, con el presente estudio se estima que, para que el proceso pueda contar con pluralidad de oferentes en el criterio técnico habilitante, correspondiente a la experiencia, la UAESP, define que se podrá requerir una experiencia habilitante correspondiente a la presentación de contratos debidamente clasificados con los códigos UNSPSC, en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel; de acuerdo con los objetos verificados se puede establecer que algunos de estos objetos presentan una relación específica con los códigos: United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC que a continuación se relación:

	UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015					
No.	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCION**

1	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72000000	72150000	72151500	N/A	Servicios de sistemas eléctricos
2	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72000000	72150000	72151800	N/A	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas
3	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72000000	72150000	72154300	N/A	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
4	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72000000	72150000	72152700	N/A	Servicios de instalación y reparación de concreto
5	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81000000	81100000	81101500	N/A	Ingeniería Civil y Arquitectura
6	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81000000	81100000	81101700	N/A	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
7	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39000000	39120000	39122100	N/A	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
8	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39000000	39120000	39121900	N/A	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
9	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39000000	39120000	39121000	N/A	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
10	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26000000	26130000	26131800	N/A	Equipo de control de producción de energía

11	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72000000	72100000	72102900	N/A	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
12	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72000000	72120000	72121400	N/A	Servicio de construcción de edificios públicos especializados
13	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72000000	72100000	72101500	N/A	Servicios de apoyo para la Construcción
14	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72000000	72100000	72103300	N/A	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Fuente. Elaboración propia UAESP

Analizando los códigos UNSPSC del cuadro anterior y teniendo en cuenta que para el presente proceso aplicará la acreditación de experiencia mediante el registro único de proponentes y que esta clasificación se da hasta tercer nivel, se determina que los códigos se tomaran como referencia hasta el TERCER NIVEL O CLASE.

De acuerdo con el análisis realizado al sector que hace parte del objeto contractual a ejecutar, la UAESP, y en directa relación y proporcionalidad y en virtud de la pluralidad de oferentes a aplicar en el proceso de selección, considera viable y como referencia establecer como requisito habilitante de experiencia lo siguiente:

EXPERIENCIA:

El proponente sea persona natural o jurídica, deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la experiencia el cual deberá presentarse actualizado, vigente y en firme y cuyo objeto sea o haya consistido en:

- **CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS.**
 O
- **CONSTRUCCION DE SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.**
 O
- **CONSTRUCCION E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA.**

NOTA 1: Al menos uno de los contratos aportados, deberá acreditar dentro de su alcance, la ejecución de actividades correspondientes a instalación de transformador o subestación eléctrica.

NOTA 2: Para el caso de acreditación de experiencia mediante contratos de construcción de edificaciones u otras actividades de construcción que hayan incluido la construcción de redes eléctricas, únicamente será tenido en cuenta el valor correspondiente a las actividades requeridas como experiencia, por lo que deberán presentarse en el acta final o acta de liquidación o certificación expedida por el contratante la desagregación de los valores respectivos.

NOTA 3: Para efectos de la evaluación se deberá tener en cuenta el glosario establecido en el anexo técnico.

NOTA 4: Cada uno de los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia requerida en el presente numeral deberá estar clasificados en alguno de los siguientes códigos, según la clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas UNSPSC así:

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
72101500	Servicios de apoyo para la Construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72154300	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
81101700	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
95122400	Edificios y estructuras industriales

Fuente. Elaboración propia UAESP

Los anteriores códigos UNSPSC serán definidos en el estudio previo, de acuerdo a la especificidad del proyecto de construcción a ejecutar.

Además de lo anterior la entidad podrá incluir requisitos que apliquen al criterio de experiencia de los proponentes en virtud de las calidades que puedan ofrecer las empresas del sector, de acuerdo con las actividades específicas que requieran en cumplimiento de la necesidad del contrato de construcción a ejecutar, estas actividades se definirán en el estudio previo del proceso de selección como requisito especifico habilitante dentro de los contratos a aportar por parte de los interesados en el proceso.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección. Los indicadores financieros se definieron con base en los establecidos en el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3, los cuales son de verificación en el RUP (registro Único de Proponentes):

Para definir el nivel adecuado y proporcional los indicadores financieros se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Condiciones financieras de empresas del sector
- Presupuesto del proceso

El análisis de los resultados obtenidos de esta primera aproximación, infiere que en general, las empresas del sector gozan de una sana y adecuada situación financiera, que se evidencia, sobre todo, en las mejores condiciones en las empresas de mediano y pequeño tamaño. Las empresas catalogadas como de gran tamaño, por su parte, presentan en promedio el mayor nivel de endeudamiento del sector, así como la menor razón de cobertura de intereses, sin que estos valores no se encuentren dentro de los rangos o parámetros definidos como aceptables.

Para el presente contrato, en la vigencia 2021, la UAESP adopta los siguientes indicadores de selección, los cuales componen los (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) del proceso de selección

Es así que, para la vigencia 2021, presenta los siguientes requisitos habilitantes en materia de capacidad financiera, los cuales permiten cuantificar la fortaleza financiera de los proponentes para procesos de contratación.

a) Índice de Liquidez

b) Nivel de Endeudamiento

c) Razón cobertura de Intereses

d) Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo Corriente = El KT está definido por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección en términos de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIALSMMLV	KT (Capital de Trabajo)
0 a 5.000	30%
5.000 a 10.000	20%
Más de 10.000	10%

Índice de Liquidez:

Este índice mide la capacidad de los activos de la empresa para ser convertidos en dinero en efectivo o liquidez.

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, como su nombre lo indica, mide la proporción de los activos de una empresa soportados por su deuda (mientras que la proporción los activos no soportados por su deuda lo hacen por intermedio de su patrimonio). A este indicador se le conoce también como nivel de apalancamiento financiero.

Razón de cobertura de intereses

Este indicador de capacidad financiera, refleja la capacidad de una empresa o proponente de atender sus obligaciones financieras con las utilidades del periodo.

Capital de Trabajo

El capital de trabajo es la cantidad necesaria de recursos para que una empresa o institución realice sus operaciones con normalidad, es decir, los activos para que una compañía, sea capaz de realizar sus funciones y actividades a corto plazo.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El análisis de los indicadores de capacidad organizacional en el sector, evidencia que la gran mayoría de empresas del sector se encuentran en capacidad de acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes, los cuales deben presentar un valor positivo o igual a cero (≥0), tanto para el índice de Rentabilidad de Patrimonio, como para el índice de Rentabilidad del Activo.

a) Rentabilidad del Patrimonio

b) Rentabilidad del Activo

El requerimiento de los indicadores de capacidad organizacional contenido en los pliegos de condiciones, establecen que los eventuales oferentes debieron haber obtenido una utilidad operacional igual a cero o superior durante la vigencia anterior.

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO

La UAESP, en el análisis de los indicadores financieros del sector en procesos de similares características, determina estudiar la información, aplicando la metodología de MEDIANA, que básicamente se define como: el número central de un grupo de números ordenados por tamaño. Si la cantidad de términos es par, la mediana es el promedio de los dos números centrales, así las cosas y luego de revisar las diferentes fuentes de información de procesos en SECOP, se presenta en el siguiente cuadro, un análisis de diferentes indicadores requeridos como requisitos habilitantes en procesos de similares características:

Análisis Indicadores Financieros y organizacionales

		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
CONTRATO	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTA SOBRE EL PATRIMONIO**	**RENTA SOBRE ACTIVOS**
4143.010.32.1361-2021	Selección Abreviada Menor Cuantía	>= 2.7	<=53%	>=2.59%	>=7%	>=3%
DC-IN-LP-010-2021	Licitación pública (Obra pública)	>=14.16	<=12%	>=20.90%	>=12%	>=11%
SMAC-012-2021	Selección Abreviada Menor Cuantía	>=1	<=85%	<=1%	>=1%	>=1%
21001014 H4	Selección Abreviada Menor Cuantía	>=1	<=70%	>=1%	>=0	>=0
SA-ACAM-29-2021	Selección Abreviada Menor Cuantía	>=1.25	<=65%	>=4.45%	>=40%	>=14%
MEN-2021-176	Selección Abreviada Menor Cuantía	>=2	<=70%	>=1%	>=0	>=0
SAMC 06 DE 2021	Selección Abreviada Menor Cuantía	>=1.5	<=60%	>=1.5%	>=10%	>=5%
ICBF-SAMC-006-2021SEN	Selección Abreviada Menor Cuantía	>=1.2	<=60%	>=2%	>=2%	>=1%
LP-OP-08-2021	Licitación pública (Obra pública)	>=1.25	<=70%	>=1%	>=1%	>=1%

AM-LP-2021-007	Licitación pública (Obra pública)	>=1	<=70%	>=1%	>=0	>=0
LP-DG-0001-2021	Licitación pública (Obra pública)	>=1.5	<=50%	>=1.5%	>=5%	>=3%
LP MP 004 2021	Licitación pública (Obra pública)	>=1.96	<=73%	>=33%	>=11%	>=5%
UAESP-LP-03-2020	Licitación pública (Obra pública)	>=2	<=60%	>=2%	>=5%	>=3%
FDLB-LP-002-2020	Licitación pública (Obra pública)	>=2.6	<=63%	>=1%	>=5%	>=3%
MYCA-SED-LP-005-2020	Licitación pública (Obra pública)	>=2	<=50%	>=3%	>=7%	>=5%
ICCU-LP-023 DE 2019	Licitación pública (Obra pública)	>=1	<=70%	>=1%	>=0	>=0
IDU-LP-DTC-027-2020	Licitación pública (Obra pública)	>=1	<=70%	>=1%	>=0	>=0
MP-SG-LPO-001-2021	Licitación pública (Obra pública)	>=1	<=70%	>=1%	>=0.67%	>=0
197-BASPC19-2021	Licitación pública (Obra pública)	>=2.50	<=50%	>=2%	>=20%	>=10%
MEDIANA		**1.50**	**0.65**	**0.02**	**0.05**	**0.03**

	>=1.50	<=65%	>=2%	>=5%	>=3%

Fuente. Elaboración propia UAESP

En General, el anterior análisis permite establecer valores proporcionados en el sector de la construcción y en especial la construcción de redes eléctricas, para el presente proceso como requisitos habilitantes. En conclusión, la UAESP, para el presente proceso determina, tomar los valores analizados en este sector con el cual se pueda obtener pluralidad de oferentes que ofrezcan el cumplimento de estos requisitos habilitantes y que puedan cumplir con la ejecución del objeto contractual, por tal razón se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

Indicadores Financieros y Organizacionales Establecidos

INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
>=1.50	<=65%	>=2%	>=5%	>=3%	>= 30% del P.O.

Fuente. Elaboración propia UAESP

8. CONCLUSIONES

De la anterior información para el presente proceso de selección cuyo objeto es Contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste la construcción de las redes eléctricas y la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento el sistema integral de energía eléctrica de las bodegas de MARIA PAZ de la UAESP, en Bogotá D.C., se puede concluir:

- Que la selección del contratista se adelantará por un proceso de SELECCIÓN por LICITACION PUBLICA OBRA.

- La experiencia a requerir en el presente proceso de contratación corresponderá a:

CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS.
O
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.
O
CONSTRUCCION E INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA

- Además de lo anterior la entidad podrá incluir requisitos que apliquen al criterio de experiencia de los proponentes en virtud de las calidades que puedan ofrecer las empresas del sector, de acuerdo con las actividades específicas que requieran en cumplimiento de la necesidad del contrato de construcción a ejecutar, estas actividades se definirán en el estudio previo del proceso de selección como requisito específico habilitante dentro de los contratos a aportar por

parte de los interesados en el proceso o como la UAESP, defina, de acuerdo con la proporcionalidad al presente proceso.

- Que la UAESP, de acuerdo con la necesidad de las obras a realizar, requerirá de un personal mínimo habilitante, que establecerá en el estudio previo y/o anexo técnico.
- Que los indicadores financieros y de capacidad organizacional serán los definidos en el presente estudio.
- Que el sector cuenta con suficiente oferta y demanda para obtener pluralidad de oferentes y para cumplir con el desarrollo y ejecución del objeto contractual del presente proceso.
- De acuerdo con el análisis realizado y con el fin de dar cumplimiento al Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020, "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y la Circular 013 del 15 de abril del 2021 expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. Para tal efecto, este requisito se incluirá en las obligaciones específicas del CONTRATISTA y para este caso en particular aplicará en un porcentaje no menor al 6.8%, toda vez que, por la especificidad del proceso, éste se cataloga en las ramas de actividad económica 'CONSTRUCCION", de acuerdo con lo establecido en el capítulo 2, articulo 6, del Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020.
- El criterio de Protección a la Industria Nacional, se aplicará, de acuerdo con lo establecido en el de conformidad con el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, *"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"*

Firma:



Nombre: FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO
Subdirector de Aprovechamiento - Subdirección de aprovechamiento. (E)
Dependencia Solicitante: Subdirección Aprovechamiento

Elaboró: Cesar Ortega, Sara Yolima Forero González Contratistas– Subdirección de Aprovechamiento.
Revisó: Doris Margarita Zúñiga Carvajal, Contratista- Subdirección de Aprovechamiento.
Aprobó: Fabian Humberto Fajardo Restrepo- Subdirector de Aprovechamiento (E).